Paicol, Huila, 31 de octubre de 2025

Doctora
YUMARLUBY GUALY MENZA
Secretaria de la familia y desarrollo social
Alcaldía Municipal
Paicol, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 221 del 31 de octubre de 2025, suscrito por la Administración Municipal con **BCD S.A.S, Nit:** 901181778-5, representada legalmente por, **MARIA FERNANDA GUEVARA CADENA,** titular de la cédula de ciudadanía No. 51.804.644 expedida en Bogota D.C, cuyo objeto es la "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD PARTICIPATIVO TERRITORIAL (ASIS) 2025, DE ACUERDO A LOS LINEAMINETOS DEL MINISTERIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA"*, y con un plazo de ejecución de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar la presente vigencia fiscal. Su vigencia será por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada. Cortésmente,

ANÍBAL CHÁVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

Proyectó: Mariana Sánchez Toledo
Apoyo oficina contratación

Revisó y aprobó: Carlos Mateo Triana Motta
Asesor Jurídico Externo